

RIO GALLEGOS,

02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.085/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de excepción presentada por la alumna Carmen TOLABA para cursar las asignaturas Calculo Numérico y Física II correspondientes al Cuarto Año de la carrera Profesorado en Matemática adeudando la asignatura Análisis Matemático II de Segundo Año;

QUE la alumna mencionada con anterioridad no adjunta certificaciones que justifiquen la excepción requerida;

QUE a fs. 6/7 el Secretario Académico Prof. Julio SOTO eleva informe recomendando que no se otorgue excepción a la alumna Carmen TOLABA dado el valor que tienen las correlativas siendo un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE obra Despacho Nº 050/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar la excepción solicitada por la alumna Carmen TOLABA para cursar las asignaturas Calculo Numérico y Física II de la carrera Profesorado en Matemática adeudando la asignatura Análisis Matemático II de Segundo Año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

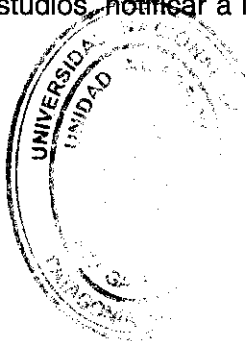
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR EXCEPCIÓN a la alumna Carmen TOLABA (D.N.I. Nº 29.915.539) para cursar las asignaturas Calculo Numérico y Física II correspondientes al Cuarto Año de la carrera Profesorado en Matemática adeudando la asignatura Análisis Matemático II de Segundo Año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

173